

AUTO SUSTANCIACIÓN

Radicado No. 700013121003 2014 000189 00

Sincelejo, Sucre, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).-

Tipo de proceso: DESPACHO COMISORIO DE RESTITUCION DE TIERRAS.
Demandante/Solicitante/Accionante: BERTONEL LUNA SIMANCA Y SEGUNDO MANUEL SOTO CONTRERAS.
Demandados/Oposición/Accionados: LUIS ENRIQUE COHEN ARRIETA, FRANCISCO MANUEL PALACIO HERNANDEZ, MARIO DEL CRISTO MERCADO VERGARA Y LUIS ANTONIO MERCADO BENITEZ
Predio: LA CONQUISTA (Ovejas. Sucre)

En atención a la nota secretarial que antecede, se advierte que se encuentra para fijar fecha de reunión de coordinación, por lo que,

RESUELVE:

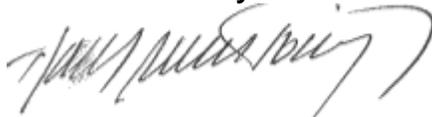
PRIMERO: FIJAR el día catorce (14) de agosto de 2023 a las 09:00 A.M. para llevar a cabo de manera virtual, reunión de coordinación de entrega de los predios objeto de la presente comisión, situados dentro del de mayor extensión denominado “La Conquista” y ubicados en el corregimiento El Floral, Municipio de Ovejas (Sucre). En dicha diligencia se socializará la fecha y hora para adelantar la entrega y se estipularán responsabilidades con los representantes legales de las instituciones que a continuación se mencionan, o quienes sean facultados legalmente: Director de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – Territorial Bolívar, Comandante de Policía Sucre, Comandante ARC, Alcalde Municipal de Ovejas (Sucre), Secretario de Gobierno de Ovejas (Sucre), Comisario/a de Familia de Ovejas (Sucre), Personería de Ovejas (Sucre), Procurador delegado ante los Juzgados de Restitución de Tierras de Sincelejo, Directora Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y Gobernación de Sucre.

SEGUNDO: CITAR a la diligencia programada a los beneficiarios de restitución señores: BERTONEL LUNA SIMANCA y SEGUNDO MANUEL SOTO CONTRERAS, a los opositores LUIS ANTONIO MERCADO BENITEZ, FRANCISCO MANUEL PALACIO HERNÁNDEZ y MARIO DEL CRISTO MERCADO VERGARA, así como al ocupante LUIS ENRIQUE COHEN ARRIETA y a los representantes judiciales de los mismos.

TERCERO.- REQUIÉRASE a la UAEGRTD - Grupo COJAI- que en un término de 10 días allegue al despacho informe acerca de la situación del segundo ocupante Luis Enrique Cohen.

CUARTO.- Por secretaría expídanse los oficios.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



**JOSE DAVID SANTODOMINGO CONTRERAS
JUEZ**

JDSC

Firmado Por:
Jose David Santodomingo Contreras
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3badf76e203d0a5d510501ce6afc4e62c2b696bd6a2756b0ef308f1efd496190**

Documento generado en 25/07/2023 06:53:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>